



64/72

Exp. N° 146/72

VISTO:

La solicitud de Secretaría en el sentido de adquirir en contratación directa una máquina de calcular para los trabajos que en contabilidad se realizan en la Delegación; y

CONSIDERANDO:

Que las razones de urgencia invocadas tienen como premisa dos circunstancias fundamentales; la reciente disposición de créditos y el próximo cierre del ejercicio económico 1972 período en el cual se deben satisfacer las necesidades de las dependencias que formarán la Universidad Nacional de Salta;

Que los trabajos de implementación requieren premura y el relevamiento de las necesidades deberá estar delimitado a fin de proceder a su adquisición en forma integral y conforme las disposiciones en vigor;

POR ELLO:

atento que las circunstancias impulsan a disponer con las medidas de excepción y las atribuciones conferidas por el Art.4° de la Ley 19633;

EL DELEGADO ORGANIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E

Art. 1°.-Adjudicar en contratación directa a la firma TALLERES UNIVERSAL, una máquina nueva de calcular, marca Olivetti, tres operaciones, Multisuma 20 en la cantidad de \$ 2.990.- en un todo de acuerdo al presupuesto adjunto y en virtud de las disposiciones del apartado d) inc.3° Art. 56 de la Ley de Contabilidad reglamentado por el Decreto 5.720/72 del Poder Ejecutivo Nacional.-

Art. 2°.-El gasto que se dispone precedentemente deberá ser imputado a los // créditos de la respectiva partida del presupuesto aprobado para la Universidad en el corriente ejercicio.-

Art. 3°.-Pase a Dirección General de Administración a sus efectos.-

EDUARDO S. FANJUL  
Secretario de Asuntos Administrativos

Ing. ROBERTO GERWAN OVERO  
DELEGADO ORGANIZADOR